

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, quince de octubre de dos mil veinte.

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Gonzalo de Jesús Moreno Hoyos y otra
Demandado	Flor Elena Cardona Benítez
Radicado	05001 40 03 028 2019 00848 00
Providencia	Requiere parte actora

Mediante el memorial que antecede allega la parte actora la notificación por aviso enviada a la ejecutada FLOR ELENA CARDONA BENÍTEZ con su respectiva constancia de entrega.

Para verificar la efectividad de dicha notificación, se requiere a la parte actora a fin que acredite debidamente el cotejo de la copia del auto que libra mandamiento de pago que se anexó al aviso, ya que si bien la misma cuenta con los sellos al respecto por parte de la empresa de servicio postal Servientrega S.A., no se indicó el **número de guía** correspondiente al envío.

La anotación del número de guía da la certeza de que el documento pertenece a ese envío y no a otro.

NOTIFÍQUESE

15.

Firmado Por:

SANDRA MILENA MARIN GALLEGO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 028 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c73f164e82d59d3e8dd54d5b7349d0189c4e36ee615a5a74f396e521c747a2c4

Documento generado en 15/10/2020 11:19:46 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>